

Baja de

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA COMPAÑIA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

capital y reforma de la compañía denominada "LAVERO S.A." Notario Segundo del cantón de 1982; fue aprobada mediante Resolución N° 12171 de 17 de diciembre de 1982, expedida por el economista Gilberto Novoa Montalvo, Director General Administrativo y Financiero, Encargado de despacho en Quito de la Superintendencia de Compañías.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 153, tomo 114, de 17 de febrero de 1983.

2. Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Eduardo Crespo Correa, en su calidad de Gerente de "LAVERO S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. El capital se aumenta en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES.
4. El capital que se aumenta está íntegramente suscrito.
 PAGADO,
 En numerario S/. 2'000.000,00
 POR PAGAR S/. 2'000.000,00
 S/. 4'000.000,00
5. En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Séptimo de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO SEPTIMO. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000) dividido en cinco mil acciones nominativas, individuales y ordinarias con un valor nominal de MIL SUCRES cada una, numeradas del cero uno al cinco mil en numeración continua y sucesiva.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 21 de febrero de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
 SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A."

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A.", se otorgó ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 5 de febrero de 1982; fue aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12171 de 17 de diciembre de 1982.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 10 del Registro Industrial, tomo 15 de 28 de enero de 1983.

2. Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Ramón González Artigas Díaz, a nombre y en representación de la Compañía Anónima denominada "SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A.", en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. El capital se aumenta en la suma de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES.
4. El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado en Reservas Facultativas.
5. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales, que dirán: "ARTICULO CUARTO. — CAPITAL SOCIAL. — El capital de la Compañía es de SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/. 75'845.000,00) pero dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por Resolución de la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en la Ley. — ARTICULO DECIMO OCTAVO. — Añádase un párrafo que diga: "todos los miembros del Directorio serán de nacionalidad ecuatoriana".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 de febrero de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce,